

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO QUE HACE LA COMPAÑIA
TROPIFRUTAS S.A.

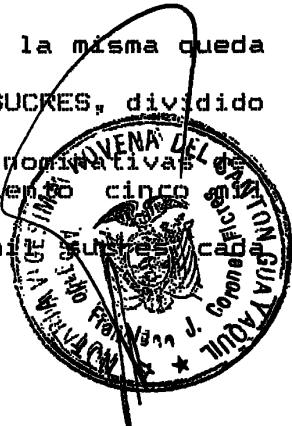
CUANTIA: S/ ~~12.050.000,00~~

En la Ciudad de Guayaquil, Cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el ~~dia de hoy jueves veintiseis de Septiembre de mil novecientos~~
~~noventa y uno, ante mi: ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES,~~
Notario Vigésimo Noveno del Cantón, comparece la COMPAÑIA TROPIFRUTAS S.A., debidamente representada por su Presidente señor DOCTOR ALFREDO BAQUERIZO LINCE, quien accredita su personería con los documentos que se adjunta a esta escritura como habilitante, de estado civil casado, de profesión Abogado; y, su Gerente señor Ingeniero GERMAN LOPEZ MONCAYO, quien accredita su personería con los documentos que se adjunta a esta escritura como habilitante, de estado civil casado , de profesión Ingeniero en Electricidad; ambos comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, portadores de sus cédulas de ley, con domicilio en ésta Ciudad, a quiénes de conocer doy fé.- Bien instruidos en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad, por los derechos que representan en sus calidades ya enunciadas, y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar exponen : Que tienen a Bien elevar la escritura pública el contenido de la presente



tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatuto que se contiene en las siguientes cláusulas:- PRIMERA:- INTERVINIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura los señores doctor Alfredo Baquerizo Lince e Ingeniero German López Moncayo, en sus respectivas calidades de Presidente y de Gerente de la compañía TROPIFRUTAS S.A., debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas celebrada el dos de septiembre de mil novecientos noventa y uno, cuya copia se agregará como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) TROPIFRUTAS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Abogado Marcos Diaz Casquete, el quince de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho, con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES.- B) Por escritura pública otorgada ante el Notario Abogado Marcos Diaz Casquete el veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil el ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, TROPIFRUTAS S.A., aumentó su capital social a TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES.- C) Por escritura otorgada ante el Notario Abogado Marcos Diaz Casquete, el veintinueve de mayo de mil novecientos noventa, inscrita el siete de junio de mil novecientos noventa y uno, la que fuera, a su vez, rectificada por otra escritura otorgada ante el Notario Abogado Francisco Coronel Flores el diez de enero de mil

novecientos noventa y uno, inscrita el siete de junio de mil novecientos noventa y uno, la misma que, a su vez fué convalidada por otra escritura otorgada ante el Notario Abogado Francisco Coronel Flores el trece de mayo de mil novecientos noventa y uno, inscrita el siete de junio de mil novecientos noventa y uno, se aumentó el capital a la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES.- D) En sesión de Junta General Universal, celebrada el dos de septiembre de mil novecientos noventa y uno, se resolvió aumentar el capital social de la compañía en la suma de UN MIL CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de ciento cinco mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucre cada una, reformándose los Artículos Cuarto y Noveno del Estatuto y autorizándose al Presidente y al Gerente para que otorguen la escritura pública en los términos establecidos en dicha Junta General. TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expresados, los señores doctor Alfredo Baquerizo Lince e Ingeniero German López Moncayo, por los derechos que representan de TROPIFRUTAS S.A. en sus respectivas calidades de Presidente y de Gerente declaran: A) Que el capital social de su representada ha sido aumentado en UN MIL CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de ciento cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucre cada una, de manera que el capital social de la misma queda establecido en UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES, dividido en ciento cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucre cada una. B) Que las ciento cinco mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucre cada una.



una, han sido suscritas y pagadas en la forma en que consta en el Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía TROPIFRUTAS S.A., del dos de septiembre de mil novecientos noventa y uno. C) Quedan reformados los Artículos Cuarto y Noveno del estatuto social en la forma establecida por la Junta General antes indicada que todos los accionistas actuales de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Cumpla usted señor Notario con las formalidades necesarias para la validez de esta escritura, dejando constancia que el Presidente y el Gerente de la compañía han sido autorizados para cumplir con los trámites de su aprobación. (firmado) Illegible ABOGADO ECUADOR SANTACRUZ VIVANCO, Registro número quinientos ochenta y dos. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aprueban y Yo el Notario la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Leída que les fué a los comparecientes esta escritura íntegramente por mí, el Notario dichos otorgantes se afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

de

P. COMPAÑIA TROPIFRUTAS S.A.

R.U.C.#. 0990914559001

DR. ALFREDO BAQUERIZO LINCE (PRESIDENTE)

Céd. Ciud. No: 090092358-2

Cert. Vot. No: 033-214

TROPIFRUTAS S.A.

Guayaquil, Diciembre 27 de 1990

Señor Doctor
Alfredo Baquerizo Lince
Guayaquil

De mis consideraciones:

Me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía TROPIFRUTAS S.A., celebrada el dia 26 de Diciembre de 1990 lo eligió a Ud. para el cargo de Presidente de la compañía, en reemplazo del Sr. Felipe Costa Echeverría, por el lapso de cinco años, cargo que lo desempeñará con las atribuciones y deberes que se contemplan en la Ley y en los Estatutos Sociales, por lo tanto, a Ud. le corresponde la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, obrando conjuntamente con el Gerente.

TROPIFRUTAS S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 15 de Marzo de 1988, en la ciudad de Guayaquil, ante el notario vigésimo primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Diaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil el dia 18 de Abril de 1988 de fojas 8.627 a 8.646, número 860 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotado bajo el número 6.601 del repertorio.

Atentamente,

Germán López Moneayo
Gerente

CERTIFICO QUE HE ACEPTADO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA "TROPIFRUTAS S.A.", y en consecuencia he tomado posesión del mismo, Guayaquil, Diciembre 27 de 1990.

Es conforme,

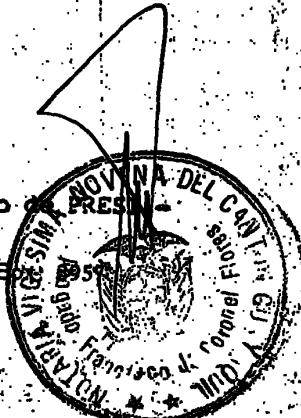
Dr. Alfredo Baquerizo Lince

1

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrito este nombramiento de PRESIDENTE

Km. 12½ Vía a Daule — Teléfono: 04-255300 — Fax: 593-4-254052 — P. O. Box 255300

GUAYAQUIL - ECUADOR



DENTRO de TROPICRUTAS S. A. a foja 3, número 2 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 2 del Repertorio .- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional .- Guayaquil, dos de Enero de mil novecientos noventa y uno .- El Registrador Mercantil .-

G. Alcivar
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Se tomó nota de este nombramiento a foja 19.935 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta y ocho, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, dos de Enero de mil novecientos noventa y uno .- El Registrador Mercantil .-



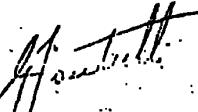
G. Alcivar
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Este Oficio se redactó el día 13 de Marzo de 1989 en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. Su contenido es de naturaleza confidencial y su manejo es de responsabilidad del destinatario. Se le pide a quien lo reciba que lo trate con la mayor confidencialidad y no lo divulgue. Guayaquil, Marzo 13 de 1989 en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. - . Ing. German Lopez Moncayo. - .

INGENIERO
GERMAN LOPEZ MONCAYO
CIUDAD.

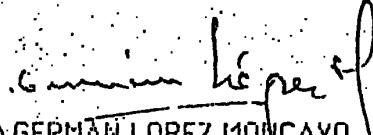
De mis consideraciones más ómicas es
deseando si en su mejoría le pido que permanezca saludable 1988 año. En esta
y ocasión deseo expresarle que en su honor, Guayaquil - . Me es grato llevar a su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria
de Accionistas de la compañía TROPIFRUTAS S. A., celebrada el día de hoy.
Lo eligió a usted para el cargo de GERENTE de la compañía, en reemplazo
del señor Aldo Faidutti Navarrete, por el lapso de cinco años, cargo que lo
desempeñará con las atribuciones y deberes que se contemplan en la Ley
y en los Estatutos Sociales, por lo tanto usted, obrando conjuntamente
con el PRESIDENTE, le corresponde la administración y representación
legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.
TROPIFRUTAS S. A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada
el 15 de Marzo de 1988 en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Vigésimo
Primer del Canton Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete e inscrita en
el Registro Mercantil el día 18 de Abril de 1988 de fojas 8.627 a 8.646
número 860 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotado bajo el
número 6.601 del Repertorio.

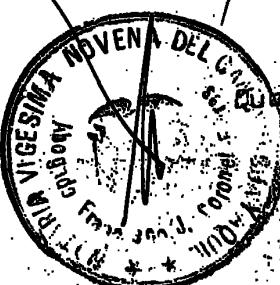
Atentamente.


LCDO. GABRIEL FAIDUTTI NAVARRETE
SECRETARIO AD-HOC.

CERTIFICO: QUE HE ACEPTADO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA
TROPIFRUTAS S. A. y en consecuencia he tomado posesión del mismo.

Es Conforme


ING. GERMAN LOPEZ MONCAYO
Guayaquil, Marzo 13 de 1989.



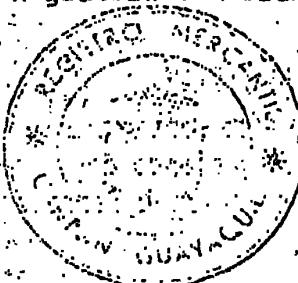
da inscrito este Nombramiento de Gerente ya feja 19.569, número 3.939 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 5.587 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y De- fensa Nacional.- Guayaquil, Abril siete de mil novecientos ochenta y nueve.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVAREZ
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a feja 19.936 del Registro Mercantil de 1.983, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Abril siete de mil novecientos ochenta y nueve.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVAREZ
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

RECEPCIONADO CANTÓN GUAYAQUIL
S/ 5.905 - 4/1/89



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
TROPICFRUTAS S.A.

En Guayaquil, a los dos días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, en el local social de la compañía "TROPIFRUTAS S.A.", ubicado a la altura del Km. 12.5 de la vía a Daule, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, se encuentran presentes los accionistas de TROPIFRUTAS S.A., señores: la compañía Iván Bohman C.A., propietaria de treinta y cuatro mil cuatrocientas noventa y nueve acciones, representada por su Gerente Sr. Assar Bohman Ivarsson; Marcia Bohman de Moscoso, propietaria de tres mil quinientas acciones, representada por Johanna Bohman de Noboa, según carta poder; Viveka Bohman de Yeaza, propietaria de tres mil quinientas acciones, representada por Johanna Bohman de Noboa, según carta poder; Johanna Bohman de Noboa, propietaria de tres mil quinientas acciones; y, Marcia Amador de Bohman, propietaria de una acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de diez mil sures cada una, dejándose constancia, que se encuentra representado el ciento por ciento del capital pagado de la compañía que es de S/. 450'000.00.- El Presidente dispone que por secretaría se elabore el listado de los accionistas presentes, hecho lo cual y constatado el quorum Universal, los presentes, por unanimidad, resuelven instalarse en Junta General Universal, Presidiendo la Junta el Doctor Alfredo Baquerizo Lince y actuando como Secretario el Gerente, Ingeniero Germán López Moncayo.- El Presidente pregunta a los accionistas si estarían conformes con: "Uno) Conocer y resolver respecto de la necesidad de aumentar el capital social de la compañía en la suma de un mil cincuenta millones de sures; y, Dos) En el caso de resolver favorablemente el aumento de capital, reformar los artículos cuarto y noveno del estatuto social." Los presentes, por unanimidad, convienen en tratar respecto de los puntos planteados, por lo que el Presidente pone en consideración el primer punto.- Los socios, luego de deliberar, por unanimidad, aprueban aumentar el capital social en tres mil quinientas cincuenta y cinco mil sures para lo cual se emitirán ciento cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sures cada una, renunciando todos y cada uno de los accionistas, al derecho de preferencia que tienen para este aumento, por lo que se suscribe y se paga el aumento de capital en la forma siguiente: el señor Assar Bohman, por los derechos que representa de IVAN BOHMAN C.A., suscribe la totalidad de las ciento cincuenta mil nuevas acciones, por lo que ha sido suscripto totalmente el aumento del capital acordado por la Junta. El suscriptor paga las acciones suscritas en la forma siguiente: mediante compensación de créditos que mantiene con la compañía, la suma de setecientos veintidós y nueve centavos de sures, comprometiéndose a pagar los trescientos cincuenta pesos restantes, en el plazo de un año.- Habiéndose aprobado el aumento de capital, el Presidente pone en consideración el punto dos.- Los socios, por unanimidad resuelven reformar los artículos Cuarto y Noveno del estatuto social, que dirán: "Artículo Cuarto": "El capital social de TROPIFRUTAS S.A., es de un mil quinientos millones de sures dividido en ciento cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sures cada una, numeradas de la cero uno a la ciento cincuenta mil. Los títulos serán suscritos por el Presidente y por el Gerente de la compañía".

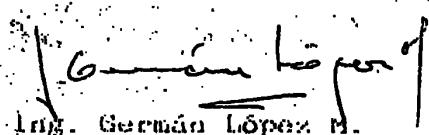


"Artículo Noveno: La Junta General de Accionistas, se reunirá ordinariamente dentro del primer trimestre del año, previa convocatoria hecha por el Gerente, con por lo menos ocho días de anticipación al de la reunión, en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Guayaquil, con indicación del lugar, hora y objeto de la reunión. La Junta General Extraordinaria se reunirá en cualquier tiempo, previa convocatoria hecha en igual forma. El Comisario, en caso de urgencia, o conforme a lo establecido por la Ley, podrá también pedir a los administradores, en cualquier tiempo, que convoquen a Junta General para que conozca los asuntos objeto de la petición. No obstante, la Junta General podrá reunirse sin el requisito de convocatoria previa, según lo dispuesto por el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías". La Junta autoriza al Gerente y Presidente de la Compañía para que otorguen la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y cumplan con las gestiones necesarias para su aprobación. Cumpliendo el objeto de la Junta, el Presidente concede el receso para la elaboración del acta, hecho lo cual reinstala la Junta, dándose lectura al acta la que es aprobada por los asistentes, por unanimidad y sin modificaciones, suscribiéndola para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, y dejando constancia que se incorporan al expediente los siguientes documentos: listado de accionistas presentes y copia de la presente acta.

f). Dr. Alfredo Baquerizo L., Presidente; f). Ing. Germán López, Secretario; f). por Iván Bohman C.A.; Assar Bohman; f). por Marcia B. de Moscoso, Johanna B. de Noboa; f). Johanna B. de Noboa; f). Marcia A. de Bohman; f). por Viveka B. de Yaza, Johanna B. de Noboa.

CERTIFICO QUÉ LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA.

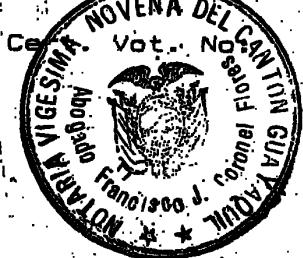
Guayaquil, Septiembre 25 de 1991.


Ing. Germán López M.
Secretario

Cert. Vot. No:

ING. GERMAN LOPEZ MONCAYO. (GERENTE)

Céd. C. NOVENA NO: 0904938099



Ab. Francisco J. Coronel Flores.
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

Se PROTOCOLIZO ante mí, en fé de elle
confiero esta CUARTA COPIA, que la firmo y sello en la
Ciudad de Guayaquil, el día y fecha de su Celebración:-



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.- RAZON.- Siento como
tal, que con fecha de hoy tomé nota de la resolución número 92-2-1
1-0000448.- de 2 de Febrero de 1992, en la que se aprueba el aumento
de Capital de TROPIFRUTAS S.A..- y la Reforma de Estatuto consta-
tantes en la Escritura de 26 de Septiembre de 1991.- Doy fdo..-

Guayaquil, 26 de Febrero de 1992



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

CERTIFICO: Que con Fecha de Hoy, y en cumplimiento de
lo ordenado en la Resolución N° 92-2-1-0000448, dig.

tada el 25 de Febrero de 1.992, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el ALIMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de TROPY - FRUTAS S.A., de Fojas 4.784 a 4.794, Número 941 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotado bajo el Número 3.287 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo diez de mil novecientos noventa y dos .- El Registrador Mercantil .-

Hector Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cátun Guayaquil

SERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.979, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial N° 878 del 29 de Agosto de 1.979.- Guayaquil, Marzo diez de mil novecientos noventa y dos .- El Registrador Mercantil .-

Hector Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cátun Guayaquil

SERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a fojas 8.632 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.989; 27.352 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.989; 13.768; 13.769; y, 13.798 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.991, respectivamente, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Marzo diez de mil novecientos noventa y dos .- El Registrador Mercantil .-

Hector Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cátun Guayaquil



NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DÍAZ CASQUETE

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 92-2-1-1-0000448, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 25 de Febrero de 1992; se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social que contiene la Escritura Pública que antecede al margen de la Matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TROPIFRUTAS S. A., otorgada ante mí, el 15 de Marzo de 1988.- Guayaquil, trece de Marzo de mil novecientos noventa y dos.-



MARCOS DÍAZ CASQUETE

Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28